



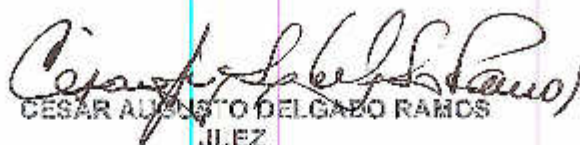
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintiséis (26) de julio dos mil dieciséis (2016)

Radicación: No. 2014-00168
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: NUBIA GIL DE GALEANO Y OTROS
Demandado: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO
HOSPITAL REGIONAL DEL LIBANO – ESE.

En atención a lo dispuesto en la pasada audiencia de pruebas y teniendo en cuenta que la información solicitada por el Despacho se encuentra recaudada, se fija el día tres (03) de agosto de 2016 a las diez de la mañana (10:00 a.m.) para reanudar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ